



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 509 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 19 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2104477 "Mejoramiento Prestación de Servicios en el Centro de Salud Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco", Componente: 2056445** Mejoramiento de Capacidades Resolutivas de Establecimientos de Salud, en los Ejercicios Presupuestales 2010 y 2011, **Act/AI/Obra: 4000013 Mejoramiento de Puestos de Salud**, en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; **Metas: 0251-2010 y 0236-2011 Mejoramiento Prestación de Servicios en el Centro de Salud Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco, Metas: 0141-2012 y 0135-2013 Atención Medica Básica, Metas: 0257-2014, 0090-2015, 0201-2016 y 0193-2017 Construcción de Infraestructura de Salud**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Administración Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1668-2009 GR CUSCO/PR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2104477 "Mejoramiento Prestación de Servicios en el Centro de Salud Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco", Metas: 0251-2010 y 0236-2011 Mejoramiento Prestación de Servicios en el Centro de Salud Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco, Metas: 0141-2012 y 0135-2013 Atención Medica Básica, Metas: 0257-2014, 0090-2015, 0201-2016 y 0193-2017 Construcción de Infraestructura de Salud**, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 8'987,558.50 (Ocho Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 50/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2104477 "Mejoramiento Prestación de Servicios en el Centro de Salud Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco"**, está ubicado en el Distrito de Yanaoca, Provincia Canas del Departamento del Cusco, el proyecto consistió en la construcción de **CENTRO DE SALUD TIPO I-4**; contiene: **COMPONENTE I – INFRAESTRUCTURA – EJECUTADO**, la edificación fue ejecutada en base a la calidad estructural y arquitectónica como principio fundamental; El diseño arquitectónico por tanto corresponde a los requerimientos de este tipo de establecimientos de salud, tanto en espacios y programación como a la normatividad existente para el caso; La tecnología y material definido para desarrollar el proyecto esta generado por la utilización del concreto armado con muros de tabiquería de ladrillos mecanizado, cubierta con tijerales y correas de madera, teja andina y de modo que pueda integrarse convenientemente al medio, el cerco perimétrico está realizado con el mismo material; El proyecto comprende la Construcción de edificaciones nuevas en



material de concreto armado; que comprende de 10 unidades de atención según el siguiente detalle:

1) UNIDAD DE ADMINISTRACION. - Es la unidad administrativa y de gestión del Centro y está constituida por oficinas y ambientes acordes para tal fin.

- 01 Informes (Bloque 9)
- 01 Secretaría (Bloque 9)
- 01 Jefatura + SSHH (Bloque 9)
- 01 Admisión-Archivo Hist. Clínicas (Bloque 9)
- 01 Contabilidad, Logística, Personal (Bloque 9)
- 01 Farmacia (Bloque 9)
- 01 Caja (Bloque 9)
- 01 Sala Situacional (Bloque 9)

2) UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA. - Donde se hace la evaluación y seguimiento permanente y personalizado del paciente. En este caso se trata de 04 consultorios de equipamiento y las áreas que exige el RNE y las normas técnicas del MINSA.

- 01 Sala de Espera (Bloque 10)
- 01 Triaje (Bloque 10)
- 01 Tópico (Bloque 10)
- 01 Consultorio de Pediatría (Bloque 10)
- 01 Consultorio Gineco - Obstetricia + SSHH (Bloque 10)
- 02 Consultorio de Medicina (Bloque 10)
- 02 Consultorio de Odontología (Bloque 11)
- 01 Consultorio del Niño Sano (Bloque 11)
- 01 Consultorio de Mujer Sana (Bloque 11)
- 01 Consultorio del Adulto Mayor + SSHH (Bloque 11)
- 01 Consultorio de Psicología (Bloque 11)
- 01 Consultorio de Nutrición (Bloque 11)
- 01 Consultorio de Discapacitados (Bloque 11)
- 01 Programa SIS (Bloque 9)
- 01 SS.HH. Personal Médico H y M (Bloque 11)
- 01 Cuarto de Limpieza (Bloque 10)
- 01 SH (Bloque 10)
- 01 SSHH Público H y M + Módulo Discapacitados (Bloque 9)

3) UNIDAD DE EMERGENCIAS. - Donde se realiza intervenciones inmediatas del paciente. Estabilización del mismo en caso de urgencias; en este caso se trata de Sala de Emergencia, Estación de Enfermera, Cadena de Frio, las áreas que exige el RNE y las normas técnicas del MINSA.

- 01 Sala de Espera (Bloque 10)
- 01 Sala de Emergencia (Bloque 10)
- 01 Nebulizaciones Inyectables y Curación. (Bloque 10)
- 01 Trabajo de Enfermeras (Bloque 10)
- 01 Depósito de Limpieza y Lavachata (Bloque 10)
- 01 Consultorio Médico de Guardia (Bloque 10)
- 01 Estación de Enfermeras (Bloque 10)
- 01 Cadena de Frio (Bloque 10)
- 01 Descanso Médico de Guardia + SSHH (Bloque 10)
- 01 Sala de Observaciones (02 camas) (Bloque 10)

4) UNIDAD DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO. - Esta unidad es importante para el funcionamiento del centro, es donde se realizan los análisis fundamentales para llegar a un correcto diagnóstico de las enfermedades, que serán de vital importancia para el posterior proceso de tratamiento y recuperación del paciente.

- 01 Sala de Espera + SSHH (Bloque 8)
- 01 Rayos X + Vestuario + Cuarto Oscuro + Sala Comando + Recepción Placas (Bloque 8)
- 01 Ecografía + SSHH (Bloque 8)
- 01 Laboratorio 1 + Laboratorio 2
- Laboratorio 3 + Depósito + Toma Muestra + Recepción Muestra + 02 SSHHs + Ingreso Personal (Bloque 8)

5) UNIDAD DE CENTRO OBSTÉTRICO, SALA DE OPERACIONES Y ESTERILIZACIÓN. - Es el conjunto de ambientes, cuya función gira alrededor de las Salas de Operaciones y la de Partos que proporciona al Equipo Quirúrgico las facilidades necesarias para efectuar procedimientos quirúrgicos y atención en



partos en forma eficaz, eficiente y en condiciones de máxima seguridad con respecto a contaminaciones.

- 01 Sala de Preparación + SSHH + Trabajo Enfermeras (Bloque 6)
- 01 Sala de Partos (Bloque 6)
- 01 Atención Recién Nacido + Trabajo Enfermeras + Filtro + Aislado + Residuo Placentas (Bloque 6)
- 01 Sala de Observación/Recuperación + Trabajo Enfermeras + SSHH (Bloque 6)
- Depósito Ropa Limpia (Bloque 6)
- 01 Sala de Esterilización + Pre Lavado + Depósito Entrega (Bloque 6)
- 01 Sala de Recuperaciones + SSHH (Bloque 6)
- 01 Sala de Operación Menor (Bloque 6)
- 01 Zona Rígida (Bloque 6)
- 01 Sala Quirúrgica (Bloque 6)
- 01 SSHH (duchas) + Vestuario (casilleros) de Médicos (Bloque 6)
- 01 SSHH (duchas) + Vestuario (casilleros) de Enfermeras (Bloque 6)

6) UNIDAD DE INTERNAMIENTO.- Es el conjunto de ambientes orientados a albergar a los pacientes durante su permanencia en el Centro de Salud, como parte de su tratamiento y en las distintas etapas de su recuperación; Básicamente consta de Salas diferenciadas por especialidades y los ambientes conexos como Estación de Enfermeras, Ropería, servicios y otros.

Internamiento Medicina Cirugía

- 02 Hombres (03 camas) + SSHH (Bloque 7)
- 02 Mujeres (03 camas) + SSHH (Bloque 7)
- 01 Obstetricia (03 camas) + SSHH (Bloque 7)
- 01 Neonatos (2 cunas+2 incubadoras)+SSH (Bloque 7)
- 01 Pediatría (03 camas) + SSHH (Bloque 7)
- 01 Estación de Enfermeras+ SSHH (Bloque 7)
- 01 Cuarto Séptico Limpio (Bloque 7)
- 01 Cuarto Sucio (Bloque 7)
- 01 Lavachatas (Bloque 7)

7) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.- Son ambientes anexos que posibilitan el funcionamiento del centro. Su importancia es vital para el funcionamiento y apoyo de las otras unidades.

- 01 Almacén Medicamentos (Bloque 2)
- 01 Almacén Alimentos (Bloque 2)
- 01 Almacén Transportes (Depósito Llantas + Depósito Combustible + Garaje) (Bloque 2)
- 01 Almacén de Bienes Patrimoniales (Bloque 2)
- 01 Lavandería +Secado y Planchado (Bloque 4)
- 01 Cocina + Despensa - Comedor (Bloque 4)
- 01 SSHH (duchas) + Vestidor (casilleros) de Hombres (Bloque 4)
- 01 SSHH (duchas) + Vestidor (casilleros) de Mujeres (Bloque 4)
- 01 Sub Estación (Bloque 4)
- 01 Depósito de Cadáveres + Mesa Autopsia (Bloque 4)
- 01 Sala de Usos Múltiples + SSHH (V y M) (Bloque 1)
- 01 Grupo Electrónico (Bloque 3)
- Caseta de Oxígeno y Vacío Noroeste de Losa deportiva Norte del Bloque 7
- 01 Hidroneumático (Tanques de agua)

8) UNIDAD DE RESIDENCIA MÉDICA (Bloque 12 - Existente antes del proyecto).- Solo se ejecutó el pintado exterior del bloque mas no se hizo ninguna otra adecuación ni trabajo interior.

9) CONSULTORIO DE AISLADOS (Bloque 13 - Existente antes del proyecto).- Solo se ejecutó el pintado exterior del bloque mas no se hizo ninguna otra adecuación ni trabajo interior.





10) RESIDENCIA MATERNA (Bloque 5 – Existente antes del proyecto).- Solo se ejecutó el pintado exterior del bloque mas no se hizo ninguna otra adecuación ni trabajo interior.

El proyecto en cuanto a Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas consistió en el montaje y puesta en funcionamiento de sistemas eléctricos sin tener documentación consistente en las pruebas eléctricas, los sistemas ejecutados son: Acometida de energía eléctrica mediante una sub estación de distribución; Red de alimentadores y Sub alimentadores desde el medidor de energía eléctrica hasta el tablero General y de Distribución; Red de circuitos derivados Alumbrado, Tomacorrientes y Fuerza.; Instalación del tablero General y de Emergencia; Instalación de Grupo Electrónico y Tablero de Transferencia Automática; Instalación de Sub tableros de Distribución y de Emergencia; Instalación de Cajas de paso; Red de distribución de electro ductos para circuitos de alimentadores y derivación; Sistema de Equipo Hidroneumático con motores eléctricos; Como parte de las Instalaciones de Redes de Comunicación se Ejecutaron los Sistemas de: Red de datos, con un total de 48 puntos de red conectados a los 02 Switch de red de 24 puertos cada uno; Red de telefonía analógica, con su respectiva central y equipo telefónico operador; Red de alarma contra incendios, la que incluye los sensores de humo, 01 Central de alarma contra incendios y 01 pequeño panel de alarmas (que no corresponde a una central de alarma contra incendios); Red de Sonido y perifoneo que cuenta con una consola amplificadora ecualizadora, micrófono de pedestal y parlantes ubicados la mayor parte de la infraestructura del Centro de Salud; Sistema de Llamada a enfermera, ubicado en la zona de internamiento, y recuperación de Sala de partos y Sala de operaciones Menores; La red de TV cable solo cuenta con salidas instaladas en ambientes de internamiento; **COMPONENTE II - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BIOMÉDICO – EJECUTADO.**- mediante Resolución Directoral Regional N° 200-2019 GR CUSCO/ORAD de fecha 19 de noviembre del 2019, aprueba la transferencia contable de los bienes patrimoniales adquiridos mediante el Proyecto de Inversión: 2104477 "Mejoramiento Prestación de Servicios en el Centro de Salud Yanaoca, Provincia de Canas – Cusco" a favor de la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar, Red de servicios de Salud de Canas Canchis Espinar, de la Dirección Regional de Salud Cusco; **COMPONENTE III – CAPACITACIÓN**, implementada; la presente liquidación técnica corresponde a la ejecución física desde el 25 de Noviembre del 2009 al 25 de Diciembre del 2016; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 asciende a S/8´987,558.50 (Ocho Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 50/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2104477 "Mejoramiento Prestación de Servicios en el Centro de Salud Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco", Metas: 0251-2010 y 0236-2011** Mejoramiento Prestación de Servicios en el Centro de Salud Yanaoca, Provincia de Canas - Cusco, **Metas: 0141-2012 y 0135-2013** Atención Medica Básica, **Metas: 0257-2014, 0090-2015, 0201-2016 y 0193-2017** Construcción de Infraestructura de Salud, por el importe de **S/ 8´987,558.50 (Ocho Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 50/100 Soles).**





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Unidad

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a Unidad Ejecutora 401-1129 Región Cusco - Salud Canas Canchis Espinar y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

